



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de enero de 2026

Número 2

csv: BOA20260105031

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

EXTRACTO de la ORDEN EMC/1868/2025, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas pertenecientes a la programación del Instituto Aragonés de Empleo, dirigidas a la obtención de la capacitación previa necesaria en materia de prevención de riesgos laborales para la realización de prácticas en empresa u organismo equiparado.

BDNS(Identif.): 876998.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/876998>).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán participar en la presente convocatoria, conforme a lo previsto en el artículo 14.2.c) de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, y en el artículo 6 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, las entidades de formación cuyos centros de formación se hallen acreditados y/o inscritos, a fecha de publicación de esta convocatoria, en el Registro de Centros Colaboradores en materia de formación e inserción profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación, siempre y cuando, en el momento de iniciar la formación, dispongan de instalaciones en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.

Segundo.- Objeto.

La presente Orden tiene como objeto convocar, para el ejercicio 2026, las subvenciones públicas para financiar las acciones formativas dirigidas a la obtención de la capacitación previa necesaria en materia de prevención de riesgos laborales para la realización de prácticas en empresa u organismo equiparado.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de enero de 2026

Número 2

csv: BOA20260105031

La especialidad formativa transversal a impartir será la siguiente del catálogo de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE: Curso básico de prevención de riesgos laborales. Código: FCOS02. Dicha especialidad podrá impartirse tanto en modalidad presencial como en modalidad de teleformación, de acuerdo con lo previsto en el programa formativo de la misma.

Tercero.- Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de estas subvenciones se recogen en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

Cuarto.- Cuantía.

El importe total del crédito asignado a la presente convocatoria asciende a trescientos mil euros (300.000 €) y con carácter estimativo, las subvenciones que correspondan se financiarán con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de Empleo:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2026
51014 G/3221/460112/33004	13.000 €
51014 G/3221/470086/33004	200.000 €
51014 G/3221/480416/33004	87.000 €
Total:	300.000 €

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud podrá presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón” y hasta el día 31 de julio de 2026.

Sexto.- Otros datos.

Las solicitudes y la documentación complementaria se dirigirán al Instituto Aragonés de Empleo presentándose electrónicamente preferentemente a través del Registro Electrónico General de la Administración Pública de Aragón, conforme al



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

5 de enero de 2026

Número 2

csv: BOA20260105031

modelo específico disponible en la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, accediendo a través de la dirección electrónica: <https://www.aragon.es/tramites> incluyendo en el buscador de trámites: Nº PROC 10923 “ Subvenciones para la formación en Prevención de Riesgos Laborales”.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2025.- La Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Claudia Pérez Forniés.